

Conviértete en

fan
destacado

¡Gana bonos
en efectivo!

BASES DE LA PROMOCIÓN



Conviértete en

fan

destacado

**¡Gana bonos
en efectivo!**



1. Cooperativa Chorotega, establece las bases por las que se regirá la promoción "Fan Destacado Chorotega".
2. La Promoción es válida desde el lunes 25 de Julio hasta el lunes 24 de noviembre del año 2025.
3. Las condiciones de participación general para el sorteo de los premios son las siguientes:
Participan los usuarios que sean afiliados y posean la insignia de fan destacado en la página de Facebook de Cooperativa Chorotega.
4. Quiénes pueden participar en la promoción:
Participan todos los afiliados que sean fans destacados de la página de Facebook de la Cooperativa Chorotega.

Conviértete en

fan

destacado

**¡Gana bonos
en efectivo!**



5. Restricciones para los participantes:

- No podrán participar los afiliados que no sigan la página de Facebook de Cooperativa Chorotega y no tengan la insignia de fan destacado.
- No podrán participar en la promoción, los colaboradores, directivos, miembros de los comités de apoyo y apoderados legales de Cooperativa Chorotega, además quedan excluidos de la promoción los colaboradores y directivos de las empresas directamente relacionadas con la Cooperativa (Fundación Chorotega, Comicoop e INCOOPSA),
- Los participantes no podrán ganar más de un premio de los que serán sorteados según lo establecido.

Conviértete en

fan

destacado

**¡Gana bonos
en efectivo!**



- Los ganadores no podrán exigir a la Cooperativa el cambio del premio por otro, ni por su valor en efectivo, ni por un bien distinto de los indicados como premios en las presentes bases y condiciones, de modo que el premio no será negociable.
- Si el ganador no está en el país, podrá reclamar su premio un tercero siempre y cuando presente la libreta de aportaciones y un documento legal que lo autorice.
- Para reclamar su premio el afiliado deberá presentar su DNI (Documento Nacional de identificación).
- Los ganadores del sorteo podrán reclamar su premio en un plazo no mayor a 90 días hábiles.
- Si el ganador no está en el país, podrá reclamar su premio un tercero siempre y cuando presente un documento legal que lo autorice.

Conviértete en

fan

destacado

**¡Gana bonos
en efectivo!**



5. En cada sorteo, por cada ganador se seleccionarán tres suplentes. Si el ganador principal no responde o no puede ser localizado, el premio será asignado al primer suplente disponible que sí pueda ser contactado.

6. El sorteo de fan destacado de Facebook incluye lo siguiente:
 - ✓ 1 bonos en efectivo de L.1,500.00.00
 - ✓ 1 bono en efectivo de L.2,500.00.
 - ✓ 1 bono en efectivo de L.5,000.00

7. Se realizará 1 sorteos, de forma electrónica y se elegirán 3 ganadores:
El sorteo se realizará el viernes 28 de noviembre del presente año, se sorteará 1 bono en efectivo de L.1,500.00, 1 bono en efectivo de L.2,500.00 y 1 bono en efectivo de L.5,000.00.

Conviértete en

fan
destacado

**¡Gana bonos
en efectivo!**



8. Los afiliados que resulten ganadores deberán realizar el pago de los tributos correspondientes por concepto de ganancias de capital regulados por el SAR, el cual corresponde al 10% sobre el valor del premio, y deberá pagarse antes de recibirlo.

9. Cooperativa Chorotega se reserva el derecho de difundir el nombre, imágenes y datos personales de los ganadores por medios de comunicación que se consideren convenientes sin obligación de compensación alguna.

10. Cooperativa Chorotega podrá modificar las presentes bases, siempre y cuando no se altere la esencia de la promoción, debiendo notificar en forma previa dichas modificaciones y se informará a través de los medios de comunicación.